



Decanato

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO".

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 100-2024-DFCC
Bellavista, agosto 14, 2024.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio N° 0051-2024/CERES/FCC/UNAC de fecha 13/08/2024, de la Presidente del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Contables; solicitando se reconozca la conformación del Comité Extensión y Responsabilidad Social del Proceso de Prácticas Pre profesionales, para el semestre académico 2024-B

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187° numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 092-2021-CU del 16 de junio del 2021, se aprueba el Reglamento para la Gestión y Supervisión de las Prácticas Pre profesionales y Profesionales de la Universidad Nacional del Callao; precisándose en el Capítulo V - DEL SEGUIMIENTO, SUPERVISION Y VALIDACION DE LA PRACTICA PRE PROFESIONAL O PROFESIONAL - Art. 22° Una vez suscrito el Convenio y Plan de Aprendizaje de la práctica, a propuesta del CERS, se solicita al Decanato se designe, vía resolución, a un docente nombrado preferentemente y de la especialidad o afín a tiempo completo o dedicación exclusiva, quien se hará responsable de la supervisión, seguimiento de la práctica y suscripción del informe correspondiente;

Que, mediante Resolución del Decanato N° 280-2023-DFCC de fecha 29 de diciembre 2024 se designa a la Dra. Gladys Espinoza Vásquez como Presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Contables; por el período comprendido entre el 1 de enero del 2024 al 31 de diciembre 2025;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

- RATIFICAR la conformación del COMITÉ DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL PROCESO DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES integrada por los siguientes docentes:**

DOCENTE	CARGO	HORAS
Dra. GLADYS ESPINOZA VASQUEZ	PRESIDENTE	10
Mg. HUMBERTO TORDOYA ROMERO	SECRETARIO	8
Lic. HERNAN TEOBALDO FERNANDEZ ROJAS	MIEMBRO	4

debiendo consignar en su Plan de Trabajo Individual las horas semanales de carga no lectiva indicadas por el semestre académico 2024-B.

- Remitir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Recursos Humanos, Organo de Control Institucional, Departamento Académico, Comité de Extensión y Responsabilidad Social, Departamento Académico, e interesados.

Regístrese y comuníquese.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dra. Gladys Espinoza Vásquez
DECANO

C. Backus

